



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 16/97

En Concepción, **JUEVES 14 DE AGOSTO** de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES; Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales y de Odontología **asisten** los Sres. TARCISIO OVIEDO S. y FERNANDO ESCOBAR M., respectivamente.

Alumno Sr. : JAVIER SANDOVAL O., Presidente de la Federación de Estudiantes.

Excusa Sr.: RICARDO MERINO H., Decano Facultad de Agronomía.

Invitado Sr.: JOSE SANCHEZ H., Sub-Director de la Escuela de Graduados.



TABLA

1. ACTA
2. CUENTA
3. PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS
4. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PERSONAL
5. VARIOS

Se abre la sesión a las 9:30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

Se aprueba acta de la sesión N° 15/97 de 124.07.97, precisándose que la referencia que se hace por el Sr. Rector a una escala de remuneraciones de (4) cuatro tramos para el personal académico, (pág.7, 2° párrafo) no corresponde a un planteamiento que se hubiere efectuado por la Facultad de Cs.Fís. y Matemáticas. También se elimina el último párrafo de la pág. 2 por estar repetido al inicio de la pág. 3.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refirió a las siguientes materias:

1. Nueva Publicación.-
Anunció una nueva Revista de la Universidad cuyo objetivo será informar sobre la marcha de la institución, principales logros y líneas de trabajo. Estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones y se financiará, principalmente, con la publicación de avisos. Está previsto que se publique cada año con motivo del aniversario de la Universidad.
2. Concurso MINEDUC.-
La información extraoficial de que se dispone, indica una asignación de 742 millones de pesos para la Universidad. El Sr. Rector subrayó que aun cuando hay un incremento del 12% respecto del año pasado, éste era débil frente al crecimiento que tuvieron esos recursos en general. Connotó que se había privilegiado a las Universidades derivadas. Añadió que estaba pendiente el Decreto que suplementa recursos adicionales para la Universidad destinado al Fondo de Apoyo Solidario, cuyo monto sería del orden de los 60 millones de pesos.
3. Dio a conocer que la Comisión de Autoevaluación concordada del Consejo de Rectores prestó su aprobación al proyecto que crea la carrera de INGENIERIA DE EJECUCION DE AGROINDUSTRIA en Los Angeles, recomendándose la puesta en marcha de dicha carrera.



4. Sobre suspensión de actividades efectuadas por docentes de la Facultad de Odontología.-
Manifestó que con esta acción los indicados docentes han denunciado el deterioro de sus remuneraciones. Señaló que se reunió con ellos y con las autoridades de la Facultad, conformándose una Comisión Mixta que haga un análisis exhaustivo del tema.

5. Acuerdo de Directorio.-
Hizo saber que en la última sesión de dicho cuerpo colegiado se aprobó la propuesta -informada en la sesión anterior del Consejo- que ajusta los pisos de inicio de la carrera académica para Instructores (que parten en el Grado 4) y Profesores Asistentes (que comienzan en el Grado 6). La propuesta implica ascenso automático para todos los Instructores y Profesores Asistentes que se encuentren encasillados bajo esos Grados. Que el acuerdo se hará efectivo a partir del 1° de julio de este año y que la diferencia por el resto del año, se pagará de la siguiente manera: en los meses de julio, agosto y septiembre se pagará el 50% del diferencial y a partir del 1° de octubre el 100%. Fue parte del acuerdo que las Facultades que no resultan beneficiadas con este ajuste, en razón de que su personal ya estaba en los pisos señalados en la propuesta, suplementarles los recursos para asignaciones de mérito en un porcentaje que oscila entre el 10% y el 20% del monto respectivo que a cada una de ellas se les asigna para este fin.
A juicio del Sr. Rector las medidas antes indicadas dan respuesta de un modo importante, a la inquietud manifestada por académicos de Odontología, principalmente, en los niveles de Instructores y Profesores Asistentes.

6. A continuación el Sr. Rector, se refirió a dos situaciones molestas que se han producido en estos últimos días:
 - a) El problema de los Campos Clínicos, en el área de la salud, particularmente, en la carrera de Medicina. Al efecto, recordó que recientemente se hizo público un convenio suscrito entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Univ. Católica de la Stma. Concepción y el Servicio de Salud Concepción. Se informó por el Decano de la citada Facultad que ello permitiría que sus estudiantes dispusieran como Campo Clínico del Hospital Regional de Concepción. Relató las conversaciones con el Director del Servicio de Salud Concepción tendientes a precisar los alcances del citado convenio, representarle la molestia de la Universidad y dejar constancia de los antecedentes históricos y fundamentos morales que tiene nuestra Casa de Estudios en



su relación con el Hospital Clínico Regional. Acotó que ha llamado la atención el ambiente de polémica se le ha dado a este tema, en particular, por el Diario El Sur, transformando un artículo de opinión sobre este asunto del Rector de la Universidad Católica, Sr. Bacarezza, en una noticia de primera plana, algo que es inédito en las prácticas periodísticas. Añadió que el Decano de la Facultad, Prof. Schiappacasse, dio una respuesta puntualizada y precisa a las declaraciones que se continen en el artículo del Sr. Bacarezza. Resaltó que se ha instalado una mesa de trabajo con las autoridades regionales de Salud (Secretario Regional Ministerial, y Directores de Servicio de Salud Concepción y Talcahuano).

Connotó que en todo caso los derechos de la Universidad no están amagados y que la tarea hacia adelante será reformular y profundizar el convenio vigente con el Hospital Regional a fin de continuar desarrollando las actividades docentes con absoluta seguridad y estabilidad, colaborando para que esos Campos Clínicos se distingan por su calidad; y

b) Una campaña periodística desarrollada por el Diario El Sur, en que se entregan antecedentes financieros parciales del Balance de la Corporación, presentados en forma inadecuada, con datos alarmistas, fuera de contexto, y que, por tanto, son noticias que producen un daño y comprometen la imagen de la Universidad. Señaló que el Balance y Memoria se presentarán a la Junta de Socios de la Corporación, prevista en segunda citación, para hoy.

Sobre el particular, dejó constancia que no se harían más declaraciones en relación a estos temas y que se daría respuesta a esas publicaciones, a través de una inserción en la edición del próximo domingo del mismo Diario El Sur .

Acto seguido, el Sr. Rector ofreció la palabra, interviniendo los siguientes Consejeros:

Vicedecano Prof. F. Escobar: señaló que las movilizaciones de la Facultad de Odontología obedecían a un sentimiento bastante profundo ante la condición actual de extrema vulnerabilidad de sus académicos en relación al medio externo; agregó que valoraban las medidas de ajuste aprobadas por el Directorio de la Corporación que benefician a un grupo importante de docentes de su unidad académica (Instructores), pero que aún subsistían problemas, principalmente, respecto de Profesores Asistentes con más de 20 años de antigüedad. Connotó las dificultades que se presentan en su unidad académica para renovar personal académico, ya que los profesionales jóvenes que egresan de la Facultad no se interesaban en ingresar a la actividad académica. Insistió que no había voluntarismo de parte de la Facultad ni pérdida del espíritu universitario



sino que un sentimiento colectivo al no disponer de los medios para asegurar mejores condiciones y permanencia del personal académico. Dejó constancia, eso sí, del interés de los académicos de su Facultad y sus autoridades en el sentido de agotar los esfuerzos conducentes a las soluciones de los problemas que los afecta.

El Sr. Rector señaló que tenía muy clara conciencia de las inquietudes siempre presentes en nuestra Casa de Estudios acerca de las remuneraciones universitarias, las que siempre han tenido una consideración prioritaria, pero que no era adecuado asumir compromisos parciales que se apartaban y rompían las políticas generales que se había trazado la Universidad en materia de remuneraciones.

Decano Schiappacasse: dio a conocer que había conversado con los Decanos de Medicina de las Universidades de Chile y Católica de Santiago, quienes compartían los puntos de vista de la Universidad de Concepción en relación al problema suscitado con la Universidad Católica de la Stma. Concepción sobre esta materia. Añadió que había solicitado una reunión extraordinaria de la ASOFAMECH para analizar este asunto. Expresó además, que sostuvo una reunión con parlamentarios de la zona, estimándose conveniente que las Comisiones de Educación del Senado y la Cámara escucharan la opinión del Consejo de Educación Superior y de algunos Decanos de las Facultades de Medicina, en relación a estas materias.

7. Decano Alegría: señaló que el Ministerio de Educación declaró elegible el Programa de Fortalecimiento de formación inicial de profesores. Destacó que ello era muy importante y que había plazo hasta el 22 de septiembre para presentar el proyecto definitivo.

El Sr. Rector destacó que éste es un proyecto institucional liderado por la Facultad de Educación, pero en que participan otras Facultades de nuestra Universidad e hizo un llamado a los Decanos de esas Facultades para comprometer sus mejores esfuerzos a fin de obtener un buen resultado con dicho proyecto.

8. Claustros Universitarios: señaló que se había dictado una Resolución complementaria en que especifica el número de integrantes de cada Claustro de Facultad y del Claustro General de Facultades. Añadió que se ha preparado material informativo relacionado con los distintos temas de la convocatoria que recibirá cada uno de sus integrantes.



Se autorizó flexibilizar la convocatoria y fecha de elecciones de representantes estudiantiles indicadas en el Decreto U. de C. N° 97/113 respecto de aquellas Facultades que debieron recalendarizar sus actividades docentes, a raíz de las movilizaciones estudiantiles.

Se intercambiaron puntos de vista y se hicieron sugerencias sobre problemas prácticos de los procesos electorarios, remarcándose que era muy importante que estas elecciones tuvieran el mayor grado de información y que los representantes fueren elegidos democráticamente (así, el Decano Larraín sugirió un mecanismo para determinar la participación voluntaria de representantes estudiantiles ante los Claustros de Facultad).

El alumno Javier Sandoval señaló que los días 4 y 5 de septiembre se efectuará la elección de la Directiva de la FEC, por lo que no coincidirá con la fecha de elección con los representantes estudiantiles ante los Claustros.

El Sr. Rector instalará los Claustros de Facultad según el siguiente cronograma:

- 28 de agosto (se instalan los Claustros de Facultad en Chillán)
- 29 de agosto (se instala el Claustro en Los Angeles)
- 1° de septiembre (se instalan los Claustros de Concepción, a las 11.30 horas en el Auditorio de la Universidad).

Se designó una Comisión integrada por el Decano Alberto Larraín, quien la presidirá, el Jefe de Gabinete, Prof. Moisés Piñeiro y el Presidente de la FEC, Javier Sandoval, encomendándole la tarea de velar por la constitución de los Claustros, la elección de sus integrantes y resolver los problemas prácticos que se presenten con motivo del proceso de constitución y elección de los citados Claustros. La Comisión será asistida por el Secretario General de la Universidad.

TERCER PUNTO: PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

La presentación la hizo el Subdirector de la Escuela de Graduados, don José Sánchez,. Este distribuyó un documento a los Consejeros en que se señalan el objetivo principal del programa; su plan de estudios, y los docentes que lo imparten. El Prof. Sánchez se refirió a cada uno de estos acápite.

Complementó la información el Director de la Unidad Académica Los Angeles, Prof. Conrado Pérez.

También intervino el Decano Prof. Saavedra, quien, junto con referirse al programa propuesto precisó que lo impartiría la Unidad Académica Los Angeles.



El Consejo por unanimidad APROBO el referido Programa de Diplomado.
El Sr. Rector debió retirarse para cumplir funciones propias del cargo.
Continuó presidiendo el Vicerrector, Prof. Gonzalo Montoya.

CUARTO PUNTO: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PERSONAL

Se pospuso su análisis para la próxima reunión de Consejo.

QUINTO PUNTO: VARIOS

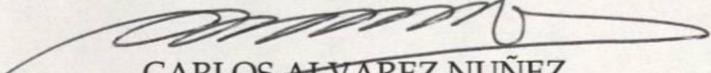
1. Los Decanos Mancinelli y Lavanchy platearon la necesidad de fijar un criterio uniforme en la aplicación del art. 38 del Reglamento de Docencia de Pregrado (determinación del promedio final para la aprobación de asignaturas).

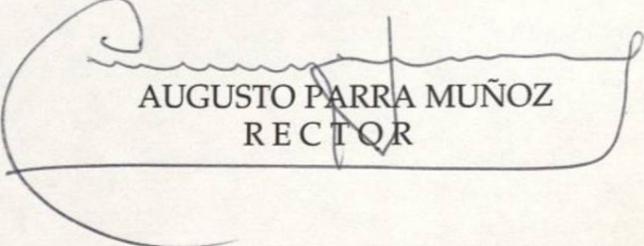
Se dispuso derivar este tema al Sr. Director de Docencia.

2. Sobre la situación presentada por el presidente de la FEC relativa de un grupo de alumnos ayudantes de Geología (Fac. de Cs. Químicas), al que no se le habría pagado una asignación por las funciones que desempeñan en tal calidad, después de escuchar al Decano de la citada Facultad, al Vicerrector, Decanos Figueroa, García y Larraín, se estimó que era un asunto puntual que no correspondía resolverlo al Consejo Académico y que la vía adecuada eran los canales internos de la Facultad, máxime si el Decano de la mencionada unidad académica hizo presente en la reunión que este asunto lo vería el Consejo de la Facultad en fecha próxima.
3. Intervino el presidente de la FEC, quien señaló que el Decreto U. de C. 97/114 señala como estudiantes elegibles, para integrar los Consejos de Carrera, a los alumnos que tengan aprobados, al menos, la mitad de sus créditos. Manifestó que ello fue una sugerencia, pero no un acuerdo del Consejo.

Se recordó que el requisito precedente venía en la proposición original del Rector y que así lo había propuesto la Comisión y aprobado el Consejo. Que además, la moción que todos los alumnos fueran elegibles efectivamente fue planteada por el presidente de la FEC en el seno de la Comisión y en el Consejo, quedando constancia en Acta de su reserva al momento de aprobarse la propuesta de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR